



DECRETO Nº 0934/24

San Martín de los Andes, 2 9 MAY 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requirió del servicio de alquiler de máquina mini cargadora para el servicio de retiro de residuos vegetales en espacios públicos resultante de tareas de poda y apeo de arbolado urbano en todo el ejido urbano.

Que, el Sr. HERRERA ALFREDO JOSE, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. HERRERA ALFREDO JOSE CUIT Nº 20-26362922-2, por el servicio de alquiler máquina mini cargadora para realizar las tareas de retiro residuos vegetales en espacios públicos resultante de tareas de poda y apeo de arbolado urbano en todo el ejido urbano, "el propietario se hace cargo de los gastos de combustible" y el chofer lo dispondrá la Secretaría de Servicios Públicos. Desde el 27 de mayo al 30 de junio de 2024, por un monto total de \$3.450.000 (pesos tres millones cuatrocientos cincuenta mil), de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Registrese, Comuniquese y Archivese.

Sr Matias D. Fernandez Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán Secretario de Servicios Públicos Municipalidad de S.M.A. Dra. Natalia M. Vita Income de Cordo Municipaliuad de S.M.A